

Huépil, 11 de Abril de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 567 / 2013 /

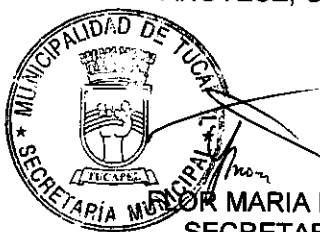
**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl, en su Artículo 10° N° 4.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 22.02.2013, donde autoriza delegación de firmas del Alcalde al Administrador Municipal.
- d) La solicitud de compras N° 001, emanada del Depto. Aseo, Ornato y Mantenición por adquisición de Trajes de agua y geólogos para personal de recolección de desechos domiciliarios.
- e) La Orden de Compra N° 3286-228-SE13 de fecha 22.03.2013
- f) Las cotizaciones de los proveedores: Jorge Tapia Gangas, S. Nazal S.A. y Multicomercial Chillan Ltda. de Orden de Compra de punto e).
- g) La solicitud de compra emanada del Depto. Administración y Finanzas por formularios de decretos de Pagos.
- h) La Orden de Compra N° 3286-276-SE13 de fecha 04.04.2013
- i) Las cotizaciones de los proveedores: Sociedad grafica limitada, Impresos IM, y Victor Hugo Rios Pereta de Orden de Compra de punto h).
- j) La disponibilidad del presupuesto municipal vigente

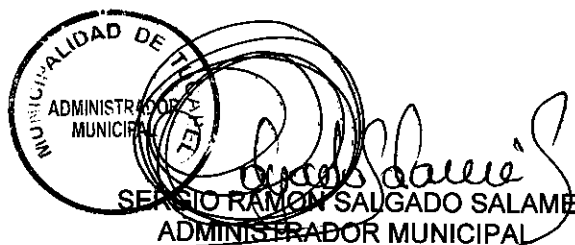
**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** la compra directa menor a 10 UTM de los servicios mencionados en las letras d) y g) de los vistos antes señalados, a los proveedores:
  - **S. NAZAL S.A.** RUT N° 81.291.300-K, por un valor total de \$ 104.034.- (Ciento cuatro mil treinta y cuatro pesos) más impuestos, para la Orden de Compra N° 3286-228-SE13.
  - **VICTOR HUGO RIOS PERETA** Rut N° 12.856.134-K por un valor de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) más impuestos, para Orden de Compra N° 3286-276-SE13.
- 2) Impútese el valor de \$ 104.034.- al subtítulo 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" Gestión 2 C.C. 10.02.05. y el valor de \$ 250.000.- al subtítulo 215.22.04.001 "Materiales de oficina" Gestión 1 C.C. 10.01.06

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAMON SALGADO SALAME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Finanzas
  - Archivo.
- SRSS/FMMB/MWC/jcm